

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de octubre de 2018, la Universidad de Córdoba, por la que se convocan, para su provisión por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario.*

Encontrándose vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad los puestos de trabajo dotados presupuestariamente y cuyas características se especifican en el Anexo I a esta resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decretos 94/2005, de 29 de marzo, y 234/2011, de 12 de julio, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I y los puestos a resultas cuya forma de provisión sea la libre designación, conforme a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 6 de abril de 2017 (BOUCO núm. 261, de 7 de abril).

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz km 396 (14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Belmez, sito en Avda. de la Universidad, s/n (14240 de Belmez en Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos, que deberá acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial. El modelo de solicitud es el que se acompaña como Anexo II a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

00144685

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud, currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto, debiendo acreditarse documentalmente.

Quinta. Podrá/n declararse desierto/s el/los puesto/s en el caso de que los aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.

Sexta. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 19 de octubre de 2018.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

**ANEXO I**

Código (1)	Denominación	CE (14 meses)	F/L	Nivel CD	FP	Grupo	Cuerpo	Formación	Observaciones
	<b>EQUIPO DE DIRECCIÓN</b>								
	<b>GABINETE DEL EQUIPO RECTORAL</b>								
UCO15	F 643	Secretaría Equipo Rectoral	7.815,78	F	20	LD	A2	C1	Ext11

## ANEXO II

## MODELO DE SOLICITUD

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:					

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL

Organismo:		Centro/Servicio:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Fecha posesión:		Complemento específico:	

## PUESTO/S SOLICITADO/S

Orden de preferencia	Código del puesto	Nivel	Grupo	Denominación del puesto	Unidad/Servicio

El/La abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocada por Resolución de fecha 18 de octubre de 2018.

En ....., a ..... de ..... de 2018

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

00144685